



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

Hoja 1

RESOLUCIÓN RECTORADO N° 268/2022

QUE AUTORIZA LA APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ – VERSIÓN 2.

Coronel Oviedo, 13 de diciembre de 2022.

VISTO: El Memorándum MECIP N° 52/2022, proveniente de la Dirección General del MECIP, donde solicita la aprobación de los Acuerdos y Compromisos Éticos del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú – Versión 2, del Sistema de Control Interno – MECIP 2015 del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú.

La Ley N° 4.995/2013 de la Educación Superior, Ley N° 3.385/2007 "Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo".

CONSIDERANDO: La necesidad de autorizar la aprobación de los Acuerdos y Compromisos Éticos – Versión 2, del Sistema de Control Interno – MECIP 2015 del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú; para dar cumplimiento a la norma de requisitos mínimos para el Sistema de Control Interno, componente I, Ambiente de Control, Principio II, Acuerdos y Compromisos Éticos. *"La institución debe regirse por principios, valores y comportamientos éticos a seguir para el cumplimiento de la Constitución, las leyes, sus reglamentos y para el cumplimiento de la finalidad social del Estado"*.

Que, el Manual de Ética Pública, que expresa lo siguiente: *"Los compromisos éticos se refieren, entonces a las actitudes, prácticas y formas concretas de actuación a las que los funcionarios se comprometen para darle aplicación en el día a día de la entidad a los valores éticos acordados. Estos compromisos deberán ser enunciados como formas de ser y de actuar concretas y específicas con relación a las funciones e interacciones que la entidad debe cumplir dentro de sus competencias organizacionales, frente a los grupos de interés internos y externos. Los compromisos serán acordados y decididos por los funcionarios públicos con base en sus escenarios de trabajo"*

Que, conforme a la Ley N° 3385/07, Que establece la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, en su Artículo 19, son Atribuciones y Deberes del Rector, inc. f) "Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Universidad...", y que se ajusta a la presente circunstancia.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, y fundado en el considerando precedente,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

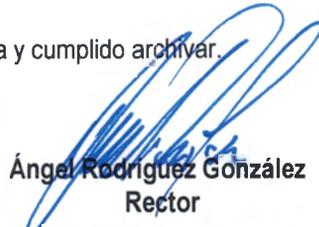
RESUELVE:

Art. 1°) APROBAR los Acuerdos y Compromisos Éticos – Versión 2, del Sistema de Control Interno – MECIP 2015 del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, conforme al anexo de 34 fojas y que forman parte de la presente resolución.

Art. 2°) COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.


Lourdes Duarte de Zarza
Secretaría General




Ángel Rodríguez González
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

DECLARACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIA

Dependencia: Dirección General de Calidad Institucional

Quienes suscriben:

VIVIANA GUADALUPE VILLALBA GARCETE

ALDO RAMON FILARTIGA

MONICA RIOS FRANCO

Servidores públicos en pleno uso de sus derechos civiles y personales, **DECLARAN**, lo siguiente:

- 1) Tomamos conocimiento de los valores éticos definidos en el Código de ética, versión 4, aprobado por Resolución CSU N° 129/21, el cual fue actualizado participativamente con los diferentes niveles de la institución.
- 2) Asumimos nuestro compromiso con el mismo, el cual está orientado con el Plan Estratégico Institucional 2018-2023.
- 3) Consideramos que se identifica con nuestra cultura institucional la cual está basada en prácticas éticas.

Por lo tanto, esta dependencia, manifiesta que se registrá por estos principios, valores y comportamientos éticos, que se detalla a continuación:


Mag. Abog. Viviana G. Villalba G.
Directora General de Calidad


Mónica Ríos.


Aldo Filartiga





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadoras, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

MATRIZ PARA FORMULACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS

Público o grupo de interés: Funcionarios, Docentes, Estudiantes, Graduados y Organismos de Control

Valores: Libertad, Responsabilidad, Calidad y Transparencia.

PRÁCTICAS QUE APLICAN EL VALOR	PRÁCTICAS CONTRARIAS AL VALOR	COMPROMISOS ÉTICOS
<ul style="list-style-type: none"> Los colaboradores manifiestan sus opiniones en el marco de sus funciones institucionales en pos de la mejora continua. Los colaboradores realizan sus funciones de manera proactiva dentro de los límites de la discrecionalidad de sus cargos 		<ul style="list-style-type: none"> Manifestamos nuestra opinión con criterios técnicos en función a la mejora continua Realizamos nuestras tareas con creatividad y proactividad para el logro de los objetivos institucionales
<ul style="list-style-type: none"> Los colaboradores realizan sus tareas con esmero para el logro de los objetivos comunes 		<ul style="list-style-type: none"> Asumimos el compromiso individual en el desarrollo de nuestras tareas para el logro de los objetivos de la institución.
<ul style="list-style-type: none"> Todos realizan sus acciones en un marco de trabajo colaborativo, basados en el análisis reflexivo, la planificación, la 	<ul style="list-style-type: none"> En algunos casos las acciones no son de aplicación sistemática. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizamos nuestras tareas en forma colaborativa, con base en el análisis reflexivo y la autorregulación, de manera planificada y sistémica, evaluando los procesos y sub

Mag. Abog. Verónica G. Villalba G.
Directora General de Calidad

Mónica Pico

ALDO FERRAGI



2 (dos)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

<p>aplicación sistemática, la autorregulación, la evaluación y la mejora continua en cada uno de los procesos</p>		<p>procesos, así como los resultados en pos de la mejora continua</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Todos los procesos, valoraciones y actividades de la dependencia son realizados, socializados y en su caso validados con los actores involucrados 	<ul style="list-style-type: none"> • Eventualmente algunos resultados institucionales no son publicados, en atención a la sensibilidad de la información gestionada en la dirección. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollamos los procesos, valoraciones y actividades teniendo como parte de nuestro mecanismo de acción, el trabajo colaborativo, así como la validación y la socialización de los resultados.

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 13 días del mes de Diciembre, del año 2022.-

Firmantes.


 Mag. Abog. Viviana G. Villalba G.
 Directora General de Calidad


 Mónica Pios.


 Roberto Torres



3 (tres)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

MEMORANDUM COBE N° 057/2022

PARA: C.P. Lic. Zulma Ferreira
Coordinadora de Implementación del MECIP

DE: Prof. Mag. Elvio Cáceres
Coordinación de Bienestar Estudiantil

OBJETO: Presentar documento.

FECHA: 13 de diciembre de 2022

Tengo el bien de dirigirme a Usted, a fin de presentar documentos pertinentes a la Coordinación de Implementación del MECIP.

Para el efecto, se adjuntan los siguientes documentos en formato impreso y en digital editable, al correo electrónico mecip@unca.edu.py

1. Declaración de Compromisos Éticos de la Coordinación de Bienestar Estudiantil.

Sin otro en particular aprovecho para SALUDARLA CORDIALMENTE.

Prof. Mag. Elvio Cáceres
Coordinación de Bienestar Estudiantil



4 (cuatro)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

DECLARACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIA

Dependencia: Coordinación de Bienestar Estudiantil (COBE)

Quienes suscriben:

Prof. Mag. Elvio Cáceres, Coordinador de Bienestar Estudiantil

Prof. Lic. Diego Soto, Asistente de Coordinación de Bienestar Estudiantil

Servidores públicos en pleno uso de sus derechos civiles y personales, **DECLARAN**, lo siguiente:

- 1) Tomamos conocimiento de los valores éticos definidos en el Código de ética de la Universidad Nacional de Caaguazú - versión 5, aprobado por Resolución CSU N° 124/2022, el cual fue actualizado participativamente con los diferentes niveles de la institución.
- 2) Asumimos nuestro compromiso con el mismo, el cual está orientado con el Plan Estratégico Institucional 2018-2023.
- 3) Consideramos que se identifica con nuestra cultura institucional la cual está basada en prácticas éticas.

Por lo tanto, esta dependencia, manifiesta que se regirá por estos principios, valores y comportamientos éticos, que se detalla a continuación:


Prof. Mag. Elvio D. Cáceres
Universidad Nacional de Caaguazú


Prof. Lic. Diego Soto
Psicólogo
Reg. N° 8.178

MATRIZ PARA FORMULACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS

Público o grupo de interés: Estudiantes

- Valor:**
1. Pertinencia.
 2. Equidad.
 3. Transparencia.
 4. Eficiencia.

PRÁCTICAS QUE APLICAN EL VALOR	PRÁCTICAS CONTRARIAS AL VALOR	COMPROMISOS ÉTICOS
Buscamos y utilizamos los recursos e insumos disponibles para detectar y paliar las necesidades de los estudiantes (económicas, académicas, de información, entre otras).	Por falta de recursos humanos e insumos, algunas veces obviamos ciertas acciones para la detección de las necesidades de los estudiantes.	Nos comprometemos a sensibilizarnos con las necesidades de los estudiantes a nivel local, regional y nacional; primeramente, detectándolas, luego elaborando y desarrollando las estrategias y mecanismos pertinentes para paliarlas.
Aumentamos la cantidad de Proyectos, cupos y variedad en los métodos de selección para la participación de los estudiantes.	Casualmente, excluimos a estudiantes para la participación en Proyectos de la Coordinación de Bienestar Estudiantil, debido a las limitaciones en los cupos, entre otros factores.	Asumimos el compromiso de brindar igualdad de oportunidades a los estudiantes de las Sedes y Filiales de la UNCA para la participación en Proyectos impulsados por la Coordinación de Bienestar Estudiantil, buscando la formación del estudiante en ámbitos como la academia, información, conocimiento y nuevas tecnologías.
Recopilamos y suministramos en forma oportuna, completa, objetiva y veraz a la Coordinación de Comunicación e Información, datos sobre los Programas, Proyectos y	En escasas ocasiones, esperamos a que datos competentes a la COBE sean solicitadas por la Coordinación de Comunicación e Información y/o por el	Nos responsabilizamos a cumplir con transparencia la recopilación y presentación de datos competentes a la COBE, en forma periódica, para su divulgación oportuna y pertinente en los portales


 Prof. Mag. Elvio D. Cáceres
 Universidad Nacional de Caaguazú

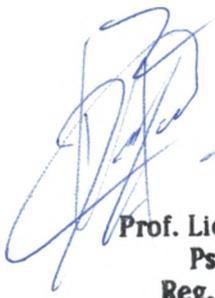

 Prof. Lic. Diego Soto
 Psicólogo
 Reg. N° 8.178
 6-(Seis)

Acciones competentes a la COBE, para que estén disponibles en el portal de acceso a la información pública, según solicitud de los interesados. Así también, rendimos cuentas periódicamente ante la sociedad.	público en general, para recopilarlas y presentarlas.	oficiales de comunicación e información de la UNCA, o por otros medios.
--	---	---

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 13 días del mes de Diciembre, del año 2022.-

Firmantes.


Prof. Mag. Elvio D. Cáceres
Universidad Nacional de Caaguazú


Prof. Lic. Diego Sotelo
Psicólogo
Reg. N° 8.178



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

DECLARACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIA

Dependencia: Dirección General de Planificación

Quienes suscriben:

Ing. Adán Ibarrola Samudio, Director General de Planificación

Servidores públicos en pleno uso de sus derechos civiles y personales, **DECLARAN**, lo siguiente:

- 1) Tomamos conocimiento de los valores éticos definidos en el Código de ética, versión 5, aprobado por Resolución CSU N° 124/22, el cual fue actualizado participativamente con los diferentes niveles de la institución.
- 2) Asumimos nuestro compromiso con el mismo, el cual está orientado con el Plan Estratégico Institucional 2018-2023.
- 3) Consideramos que se identifica con nuestra cultura institucional la cual está basada en prácticas éticas.

Por lo tanto, esta dependencia, manifiesta que se registrá por estos principios, valores y comportamientos éticos, que se detalla a continuación:


Ing. Adán Ibarrola Samudio
Director Gral. de Planificación
Universidad Nacional de Caaguazú



MATRIZ PARA FORMULACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS

Público o grupo de interés: Servidores Públicos.....

Valor: Responsabilidad, Eficiencia; Pertinencia y Equidad.....

PRÁCTICAS QUE APLICAN EL VALOR	PRÁCTICAS CONTRARIAS AL VALOR	COMPROMISOS ÉTICOS
Constantemente todos los servidores públicos se dedican a cumplir con los plazos establecidos	Algunos funcionarios son muy distendidos para el cumplimiento de sus obligaciones tales como en las entrega de informes y otros	Entregamos la información requerida por los órganos de control y otras instituciones en forma clara, oportuna y completa.
En General las actividades académicas y administrativas se iniciaron con la debida puntualidad	En ocasiones las responsabilidades de las actividades de los servidores públicos se vieron afectados por distracción.	Aplicamos en tiempo y forma las recomendaciones que efectúen los órganos de control.
El Pertinente que las informaciones de los procesos es almacenadas y enviadas en correos para respaldar las evidencias físicas	La ausencia de actualización de los sistemas de almacenamiento de datos, compromete los respaldos.	Mantenemos actualizada la información veraz, completa y confiable sobre la gestión de la institución ya que es conveniente .
Los procesos y las actividades se realizan en igualdad con todas las direcciones sin excepción.	La ausencia del interés y la empatía dificulta algunos procesos y actividades	Empleamos la igualdad y el equilibrio entre todas las direcciones a fin converger en funciones y actividades

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 12 días del mes de diciembre, del año 2022.-

Firmantes.


Ing. Aidán Ibarrola Samudio
 Director Gral. de Planificación
 Universidad Nacional de Caaguazú





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

DECLARACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIA

Dependencia: Dirección General de Gestión y Desarrollo de Talento Humano

Quienes suscriben:

Abg. José Agustín González Villagra, Director General

Econ. Darío Alexander Sánchez Vera, Coordinador de Gestión y Desarrollo de talento Humano

Lic. Juan Manuel Velázquez Ferreira,

Servidores públicos en pleno uso de sus derechos civiles y personales, **DECLARAN**, lo siguiente:

- 1) Tomamos conocimiento de los valores éticos definidos en el Código de ética, versión 5, aprobado por Resolución CSU N° 124/22, el cual fue actualizado participativamente con los diferentes niveles de la institución.
- 2) Asumimos nuestro compromiso con el mismo, el cual está orientado con el Plan Estratégico Institucional 2018-2023.
- 3) Consideramos que se identifica con nuestra cultura institucional la cual está basada en prácticas éticas.

Por lo tanto, esta dependencia, manifiesta que se regirá por estos principios, valores y comportamientos éticos, que se detalla a continuación:

Abg. José Agustín González



MATRIZ PARA FORMULACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS

Público o grupo de interés: funcionarios docentes y administrativos, proveedores, medios de comunicación, comunidad educativa en general.

Valor: Responsabilidad, eficiencia, transparencia.

PRÁCTICAS QUE APLICAN EL VALOR	PRÁCTICAS CONTRARIAS AL VALOR	COMPROMISOS ÉTICOS
<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimos el horario de trabajo y dedicamos el tiempo laboral únicamente al desempeño de la función pública. • Aplicamos en tiempo y forma las recomendaciones que efectúen los órganos de control. 	<ul style="list-style-type: none"> • Algunos servidores públicos no llegan en el horario establecido, y algunos funcionarios exceden con el permiso a la hora del almuerzo. • Algunos recomendaciones se exceden en el tiempo de cumplimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimos el horario de trabajo establecido, así como los horarios de permisos. • Todas las recomendaciones que efectúen los órganos de control son aplicadas en tiempo y forma.
<ul style="list-style-type: none"> • Entregamos la información requerida por los órganos de control y otras instituciones en forma clara, oportuna y completa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Algunos informes no son entregados de forma completa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entregamos todos los informes en forma clara, oportuna y completa.
<ul style="list-style-type: none"> • Publicamos todas las informaciones a través de los mecanismos correspondientes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas informaciones no son publicadas en todos los medios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Publicamos las informaciones en forma clara y precisa en los medios correspondientes.

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los trece días del mes de Diciembre, del año 2022.-

Firmantes.



Dr. José Agustín González

11 (once)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

DECLARACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIA

Dependencia: Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.

Quienes suscriben:

Abg, Pablo Manuel González, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Celso Cardozo, Asistente.

Servidores públicos en pleno uso de sus derechos civiles y personales, **DECLARAN**, lo siguiente:

- 1) Tomamos conocimiento de los valores éticos definidos en el Código de ética, versión 5, aprobado por Resolución CSU N° 124/22, el cual fue actualizado participativamente con los diferentes niveles de la institución.
- 2) Asumimos nuestro compromiso con el mismo, el cual está orientado con el Plan Estratégico Institucional 2018-2023.
- 3) Consideramos que se identifica con nuestra cultura institucional la cual está basada en prácticas éticas.

Por lo tanto, esta dependencia, manifiesta que se registrá por estos principios, valores y comportamientos éticos, que se detalla a continuación:



Abog. Pablo Manuel González
Director UOC - Rectorado - UNCA

MATRIZ PARA FORMULACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS

Público o grupo de interés: Proveedores, Funcionarios, Ciudadanía en General.

Valor: Responsabilidad, Transparencia.

PRÁCTICAS QUE APLICAN EL VALOR	PRÁCTICAS CONTRARIAS AL VALOR	COMPROMISOS ÉTICOS
Realización de la programación en tiempo y forma.	A destiempo o atrasado la realización de una planificación de compras	Cumplimos en tiempo y forma la programación de compras.
Publicamos todos los trabajos realizados.	Ocultar y no publicar los trabajos realizados para la contratación	La publicación de las contrataciones en general cumpliendo con la transparencia.

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 12 días del mes de diciembre, del año 2022.-

Firmantes.

C. D. Calvo Lindero



R. González
Abog. Pablo Manuel González
Director UOC - Rectorado - UNCA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

DECLARACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIA

Dependencia: Escuela Superior de Artes y Desarrollo de Talentos "Arribeño Ramón Mendoza"

Quienes suscriben:

Romina Zacarías, Directora de la ESADT

Fabiola Espínola, Coordinación Académica

Cinthyá Gómez, Secretaria Académica

Esmilda Ledesma, Coordinación de Extensión

Sinia Arzamendia, Secretaria Administrativa

Marcelo Jiménez, Asistente Académico

Servidores públicos en pleno uso de sus derechos civiles y personales, **DECLARAN**, lo siguiente:

- 1) Tomamos conocimiento de los valores éticos definidos en el Código de ética, versión 4, aprobado por Resolución CSU N° 129/21, el cual fue actualizado participativamente con los diferentes niveles de la institución.
- 2) Asumimos nuestro compromiso con el mismo, el cual está orientado con el Plan Estratégico Institucional 2018-2023.
- 3) Consideramos que se identifica con nuestra cultura institucional la cual está basada en prácticas éticas.

Por lo tanto, esta dependencia, manifiesta que se regirá por estos principios, valores y comportamientos éticos, que se detalla a continuación:

Mg. Fabiola R. Espínola C.

MATRIZ PARA FORMULACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS

Público o grupo de interés: Alumnos – Comunidad Educativa

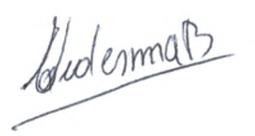
Valor: Responsabilidad, Igualdad y no discriminación, Pertinencia

PRÁCTICAS QUE APLICAN EL VALOR	PRÁCTICAS CONTRARIAS AL VALOR	COMPROMISOS ÉTICOS
Educamos de acuerdo a las diferencias de talentos musicales, para ello desarrollamos 3 (tres) perfiles para nivelar los conocimientos empíricos que traen consigo los alumnos (músicos) para el logro del aprendizaje significativo.	Limitar oportunidades de acceso a ser alumno universitario, a jóvenes con deseos de mejorar su calidad de vida.	La ESADT se compromete a dar un trato equitativo e igualitario sin discriminación ni distinción alguna a toda la comunidad educativa con deseos de formar parte de la misma.
Brindamos las mismas posibilidades a toda la comunidad educativa, independientemente de sus capacidades o características físicas, de sexo, raza o clase social.	Trato preferencial o discriminación.	La ESADT se compromete a dar atención igualitaria a todas las solicitudes y requerimientos presentados por alumnos y comunidad educativa.
Participamos de las actividades realizadas por la Institución.	Hacer presencia en eventos organizados por la UNCA.	La ESADT se compromete a participar y cumplir con los compromisos donde la UNCA sea anfitrión.

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 09 días del mes de Diciembre, del año 2022.-

Firmantes.







UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

RR NN II N° 0092/2022

MEMORANDO

A: Lic. Zulma Ferreira-Directora MECIP

DE: Abg. Vivian Recalde Santos
Directora General de Relaciones Nacionales e Internacionales.

ASUNTO: Remitir Declaración de Compromisos Éticos.

FECHA: 12 de diciembre de 2022

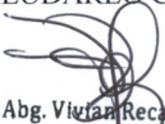
Por el presente remito Declaración de Compromisos Éticos, Dependencia Dirección General de Relaciones Nacionales e Internacionales.

Adjunto copia de la Declaración de Compromisos Éticos y Matriz para formulación de Compromisos Éticos.

Sin otro particular aprovecho de

SALUDARLO CORDIALMENTE




Abg. Vivian Recalde Santos
Directora de RR. NN. e II.
Universidad Nacional del Caaguazú

Visión: "Ser una Universidad libre, educadora científica-tecnológica, global, humanizante, con valores y liderazgos positivos; prestigiosa y reconocida a nivel nacional e internacional"

Carmelo Peralta e/ Juan Ángel Benítez. Coronel Oviedo – Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7. Web: www.unca.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

DECLARACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIA

Dependencia: Dirección General de Relaciones Nacionales e Internacionales

Quien suscribe:

Abg. Vivian Recalde Santos, Directora General de Relaciones Nacionales e Internacionales

Servidor público en pleno uso de mis derechos civiles y personales, **DECLARO**, lo siguiente:

- 1) Tomo conocimiento de los valores éticos definidos en el Código de ética, versión 5, aprobado por Resolución CSU N° 124/22, el cual fue actualizado participativamente con los diferentes niveles de la institución.
- 2) Asumo mi compromiso con el mismo, el cual está orientado con el Plan Estratégico Institucional 2018-2023.
- 3) Considero

que se identifica con nuestra cultura institucional la cual está basada en prácticas éticas.

Por lo tanto, esta dependencia, manifiesta que se regirá por estos principios, valores y comportamientos éticos, que se detalla a continuación:



Abg. Vivian Recalde Santos
Directora de RR. NN. e II.
Universidad Nacional del Caaguazú

MATRIZ PARA FORMULACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS

Público o grupo de interés: Funcionarios, Alumnos

Valor: Responsabilidad, Integridad, Pertinencia.

PRÁCTICAS QUE APLICAN EL VALOR	PRÁCTICAS CONTRARIAS AL VALOR	COMPROMISOS ÉTICOS
Prestar servicio oportuno, respetuoso, eficiente, con calidad, sin distinción o preferencia	Falta de cumplimiento con los deberes Institucionales.	Generar una cultura Institucional basada en la integridad y la Transparencia.
Cumplir Acuerdos establecidos con otras Instituciones para el logro de los objetivos comunes	Incumplimiento de los Acuerdos realizados con otras Instituciones.	Proporcionar criterios para el seguimiento y evaluación de la gestión Ética.
Fomentar la cooperación con otras Instituciones públicas, a través de convenios que impulsen la integración de los servicios estatales en beneficio en la comunidad educativa.	La poca participación de la UNCA con otras Instituciones.	Establecer las acciones encaminadas a operativizar la gestión ética.

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 12 días del mes de diciembre, del año 2022.-

Firmante.



Abg. Vivian Recalde Santos
Directora de RR. NN. e II.
Universidad Nacional del Caaguazú



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

DECLARACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIA

Dependencia: Secretaría General

Quienes suscriben:

Abg. Lourdes Duarte, Secretaria General

Abg. Gisela Maldonado, Coordinadora de Asuntos Oficiales

Abg. Claudia Patricia Godoy, Coordinadora de Asuntos Legales y Reglamentarios

Lic. Liliana Velázquez Alderete, Asistente de Gabinete

Lic. Liz Noelia Ferreira, Mensajería

Econ. Sara Noemi Chávez, Asistente de Gabinete

Jorgelina Caballero, Encargada de Mesa de Entrada

Servidoras públicas en pleno uso de sus derechos civiles y personales, **DECLARAN**, lo siguiente:

- 1) Tomamos conocimiento de los valores éticos definidos en el Código de ética, versión 5, aprobado por Resolución CSU N° 124/22, el cual fue actualizado participativamente con los diferentes niveles de la institución.
- 2) Asumimos nuestro compromiso con el mismo, el cual está orientado con el Plan Estratégico Institucional 2018-2023.
- 3) Consideramos que se identifica con nuestra cultura institucional la cual está basada en prácticas éticas.

Por lo tanto, esta dependencia, manifiesta que se regirá por estos principios, valores y comportamientos éticos, que se detalla a continuación:

MATRIZ PARA FORMULACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS

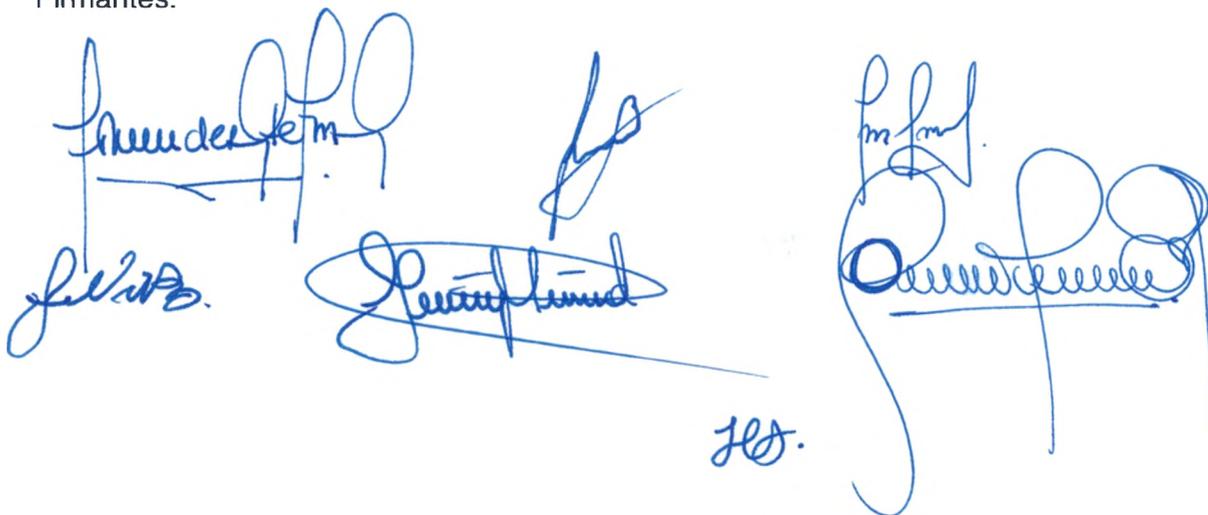
Público o grupo de interés: La Sociedad

Valor: Responsabilidad – Eficiencia – Igualdad y la No discriminación

PRÁCTICAS QUE APLICAN EL VALOR	PRÁCTICAS CONTRARIAS AL VALOR	COMPROMISOS ÉTICOS
Generalmente se mantiene ordenada la documentación, por número, fecha, año, tomo en bibliotecas y armarios. Las funcionarias intercalan sus horarios de almuerzo de manera a que la oficina quede constantemente con atención y guarda de dichos documentos.	Algunas veces nos olvidamos de digitalizar y alzar a la nube los archivos oficiales.	Mantenemos el resguardo y la custodia de todos los documentos oficiales que obran en Secretaría General.
Usualmente se expiden al día constancias, notas, visaciones, legalizaciones, notificaciones de los documentos que ingresan por mesa de entrada como así también las Resoluciones a las dependencias y Unidades Académicas correspondientes	Ha ocurrido a veces que las Resoluciones no salen al día debido a la sobrecarga de trabajo	Mantenemos la celeridad en la redacción y expedición de documentación solicitada
Generalmente atendemos por orden de llegada a los ciudadanos que precisan mesa de entrada o alguna gestión institucional, sin distinción, solamente respetando la Ley	Ha ocurrido en ocasiones que debido a la cantidad de personas que necesitan atención en mesa de entrada, no se llevó el registro de orden de llegada.	Atendemos sin preferencia ni discriminación todas las solicitudes e inquietudes presentadas por los funcionarios y la ciudadanía.

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 12 días del mes de Diciembre, del año 2022.-

Firmantes.



Handwritten signatures in blue ink, including several names and initials, such as 'J. M. Oviedo', 'J. S.', and 'J. S.'.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

DECLARACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS Año 2022

Dependencia: Dirección de Sistemas y Aplicaciones Informáticas

Quienes suscriben:

Ing. Rossana Martínez, Directora

Ing. Juan Bogado, Coordinador

Lic. Elías Rivas, Asistente

Al. Víctor Ibarra, Asistente

Servidores públicos en pleno uso de sus derechos civiles y personales, **DECLARAN**, lo siguiente:

- 1) Tomamos conocimiento de los valores éticos definidos en el Código de ética, versión 5, aprobado por Resolución CSU N° 124/22, el cual fue actualizado participativamente con los diferentes niveles de la institución.
- 2) Asumimos nuestro compromiso con el mismo, el cual está orientado con el Plan Estratégico Institucional 2018-2023.
- 3) Consideramos que se identifica con nuestra cultura institucional la cual está basada en prácticas éticas.

Por lo tanto, esta dependencia, manifiesta que se regirá por estos principios, valores y comportamientos éticos, que se detalla a continuación:

MATRIZ PARA FORMULACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS

Público o grupo de interés: servidores públicos.....

Valor: Responsabilidad, Calidad, Transparencia, Eficiencia

PRÁCTICAS QUE APLICAN EL VALOR	PRÁCTICAS CONTRARIAS AL VALOR	COMPROMISOS ÉTICOS
Usualmente todos los colaboradores nos esmeramos en cumplir los plazos estipulados para las tareas.	Algunos colaboradores priorizan tareas en base a experiencias previas que no están organizadas en las tareas de la semana.	Nos comprometemos a realizar un cronograma de actividades para poder mitigar en gran medida trabajos anexos que puedan surgir.
Los trabajos que realizamos en cada dependencia son estrictamente controlados desde el inicio hasta el fin de la tarea. Cada proceso que se realiza se basa en controles por todos los miembros involucrados.	Damos soporte a todas las áreas, para dar solución a la problemática existente que involucra la buena marcha del trabajo a culminar.	Es claro, que como equipo de trabajo estamos comprometidos con los trabajos realizados, manteniendo siempre el completo análisis de los posibles inconvenientes que puedan surgir a posteriori.
Los documentos, archivos, u otros medios de comunicación que son revisados por el equipo técnico, son resguardados con el máximo cuidado y discreción por parte de todos los que están siendo consultados.	Los equipos que son llevados a reparaciones fuera de la institución, son manejados con la mayor seguridad en cuanto a los archivos que contienen.	Nos comprometemos a realizar copias de seguridad de los datos que contienen los equipos que serán sacados fuera de la institución, además de llevarlos con personas e instituciones que tienen un nivel alto de compromiso ético.
Cumplimos con la mayor eficiencia los trabajos designados por nuestros superiores y además, damos soporte a todas las instancias que así lo requieran.	Contamos con limitaciones en la Dirección, lo que en ocasiones nos dificulta cumplir con todos los pedidos en la brevedad posible.	Nos comprometemos a realizar trabajos en conjunto con otras dependencias para poder cumplir con todas las solicitudes requeridas.

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 09 días del mes de Diciembre, del año 2022.-

Firmantes.

22 (veintidós)

Archivo fotográfico



23 (veintitrés)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Contribuir con la educación universitaria en la formación de recursos humanos capaces de interactuar positivamente, para el liderazgo, las ciencias, las artes y el rescate de valores socio culturales, en un marco geopolítico, con principios éticos, de libres pensadores y de responsabilidad social"

Reunión de la Dirección de Sistemas y Aplicaciones Informáticas Revisión de acuerdos y compromisos éticos del año 2021

Lugar: Rectorado

Fecha: 07/12/2022 Hs: 10:00

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	Rossana Elizabeth Martínez	Directora	
2	Elías Pineda Ortiz	Asistente	
3	Victor Paul Tbarra Benitez	Asistente	
4	Juan Vicente Soguelo M	Coordinador	

Visión: "La Universidad Nacional de Caaguazú es una institución libre, educadora global, científica-tecnológica, humanizante con valores y liderazgos positivos"
Carmelo Peralta y Juan Ángel Benítez - Coronel Oviedo, Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7. Web: www.unca.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

DECLARACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIA

Dependencia: Dirección General de Investigación

Quienes suscriben:

Ing. Agr. M Sc. Luis Cáceres, Director General de Investigación

Ing. Zoot. Luz Marina Miranda, Coordinadora de Investigación

Servidores públicos en pleno uso de sus derechos civiles y personales, **DECLARAN**, lo siguiente:

- 1) Tomamos conocimiento de los valores éticos definidos en el Código de ética, versión 5, aprobado por Resolución CSU N° 124/22, el cual fue actualizado participativamente con los diferentes niveles de la institución.
- 2) Asumimos nuestro compromiso con el mismo, el cual está orientado con el Plan Estratégico Institucional 2018-2023.
- 3) Consideramos que se identifica con nuestra cultura institucional la cual está basada en prácticas éticas.

Por lo tanto, esta dependencia, manifiesta que se regirá por estos principios, valores y comportamientos éticos, que se detalla a continuación:

Ing. Luis A. Cáceres A.
Director Gral. de Investigación
Universidad Nacional de Caaguazú



MATRIZ PARA FORMULACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS

Público o grupo de interés: Red de Investigación de la Universidad Nacional de Caaguazú

Valor: Libertad, Responsabilidad, Calidad

PRÁCTICAS QUE APLICAN EL VALOR	PRÁCTICAS CONTRARIAS AL VALOR	COMPROMISOS ÉTICOS
<p>Libertad: Contamos con este valor a nivel Universidad, sin embargo; los recursos necesarios para el cumplimiento de ello no se disponen en cantidades suficientes</p>	<p>A nivel UNCA no está permitida la práctica de la Libertad para la implementación de recursos pertinentes</p>	<p>Seguir con el progreso de libertad, pues la ciencia no puede admitir límites</p>
<p>Responsabilidad: Asumimos plenamente a nivel Universidad en todos los trabajos de investigación que la institución promueve</p>	<p>Como Universidad no asumimos la investigación a nivel de institución de educación superior</p>	<p>Asumir permanentemente, por ser una cuestión inherente, pues uno para investigar debe ser responsable</p>
<p>Calidad: Optamos por ofrecer comparativamente los estándares adecuados en relación a los trabajos de investigación realizados, considerando los mejores estándares internacionales</p>	<p>Desde la investigación a nivel UNCA no ofrecemos trabajos estandarizados y calidad</p>	<p>La calidad de los trabajos de investigación asume la comparación de según los estándares internacionales</p>

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 12 días del mes de Diciembre, del año 2022.-

Firmantes.

Ing. Luis A. Cáceres A.
Director Gral. de Investigación
Universidad Nacional de Caaguazú





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

DECLARACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIA

Dependencia: Dirección General de Extensión Universitaria

Quienes suscriben:

Dr. Ulises Villasanti, Director General de Extensión Universitaria

Abg. Liliana Schmidbauer, Coordinadora de Eventos Institucionales

Servidores públicos en pleno uso de sus derechos civiles y personales, **DECLARAN**, lo siguiente:

- 1) Tomamos conocimiento de los valores éticos definidos en el Código de ética, versión 5, aprobado por Resolución CSU N°124/2022, el cual fue actualizado participativamente con los diferentes niveles de la institución.
- 2) Asumimos nuestro compromiso con el mismo, el cual está orientado con el Plan Estratégico Institucional 2018-2023.
- 3) Consideramos que se identifica con nuestra cultura institucional la cual está basada en prácticas éticas.

Por lo tanto, esta dependencia, manifiesta que se regirá por estos principios, valores y comportamientos éticos, que se detalla a continuación:

Abg. 
Liliana Schmidbauer




Dr. Ulises A. Villasanti T
Director General de Extensión Universitaria
Universidad Nacional de Caaguazú

MATRIZ PARA FORMULACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS

Público o grupo de interés: Funcionarios Públicos y Comunidad en General

Valor: Responsabilidad, Calidad y Pertinencia

PRÁCTICAS QUE APLICAN EL VALOR	PRÁCTICAS CONTRARIAS AL VALOR	COMPROMISOS ÉTICOS
Cumplimos con justicia y compromiso nuestras responsabilidades con el entorno	Contamos con algunas resistencias para hacer sostenibles las actividades.	Nos determinamos a seguir fortaleciendo la cultura de la responsabilidad con el entorno.
Logramos satisfacer en gran medida las necesidades del entorno	Dejamos de realizar algunas intervenciones por limitaciones económicas.	Nos empeñamos en seguir trabajando por la calidad en el entorno de la Universidad.
Proyectamos una imagen solida como Universidad, donde los funcionarios, estudiantes y ciudadanos identifican a la institución, pues intervenimos de acured en la comunidad	Intervenimos en comunidades que en algunas ocasiones utilizan la imagen institucional sin autorización	Nos comprometemos a cuidar la imagen de la institución en cualquier escenario en donde intervenga la Universidad.

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 09 días del mes de Diciembre, del año 2022.-

Firmantes.


Abg. Liliana Schmidbauer

Coordinadora de Eventos Institucionales




Dr. Ulises Villasanti

Director General de Extensión



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

DECLARACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIA

Dependencia: Dirección General Académica

Quienes suscriben:

Lic. Isaac Mendoza, Director General Académico

Abg. Sonia Cataldo, Directora de Posgrado

Econ. Laura Florentín, Directora de Registros y Archivos

Diego Segovia, Secretario de Registros y Archivos

Daicy Beatriz Franco, Asistente de Registros y Archivos

Carolina Galeano, Asistente de Registros y Archivos

Gloria Candia, Asistente de la Dirección de Posgrado

Servidores públicos en pleno uso de sus derechos civiles y personales, **DECLARAN**, lo siguiente:

- 1) Tomamos conocimiento de los valores éticos definidos en el Código de ética, versión 5, aprobado por Resolución CSU N° 124/22, el cual fue actualizado participativamente con los diferentes niveles de la institución.
- 2) Asumimos nuestro compromiso con el mismo, el cual está orientado con el Plan Estratégico Institucional 2018-2023.
- 3) Consideramos que se identifica con nuestra cultura institucional la cual está basada en prácticas éticas.

Por lo tanto, esta dependencia, manifiesta que se regirá por estos principios, valores y comportamientos éticos, que se detalla a continuación:

29 (veintinueve)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

COMPROMISOS ÉTICOS

Público o grupo de interés: Unidad Educativa

Valor: Equidad, Responsabilidad, Igualdad y no discriminación.

PRÁCTICAS QUE APLICAN EL VALOR	PRÁCTICAS CONTRARIAS AL VALOR	COMPROMISOS ÉTICOS
Educamos de acuerdo a las diferencias y necesidades individuales, sin que las condiciones económicas, demográficas, geográficas, éticas o de género supongan un impedimento al aprendizaje	Negar oportunidades o el acceso a lo que necesitan.	La D.G.A se compromete a dar un trato equitativo e igualitario sin distinción alguna a toda la comunidad educativa
Realizamos el trabajo en tiempo y forma, respetando los procedimientos.	Retraso en la ejecución de tareas.	La D.G.A se compromete a cumplir con los compromisos conforme con los procesos establecidos para alcanzar los objetivos.
Brindamos las mismas posibilidades a toda la comunidad educativa, independientemente de sus capacidades, de sus características físicas, de su sexo, raza o clase social.	Trato preferencial o discriminación.	La D.G.A se compromete a dar atención sin preferencia ni discriminación a las solicitudes presentadas por las unidades académicas.

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 12 días del mes de Diciembre, del año 2022.-

Firmantes.

Econ. Laura E. Florentín Santacruz
Directora de Registros y Archivos

Daisy Forno

Dy. Nda. Sonia R. Casalto Gauto
Dirección de Posgrado

Prof. Lic. Isaac H. Mendoza

Diego Scavia

30 (treinta)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

DECLARACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIA

Dependencia: **Dirección General de Administración y Finanzas**

Quienes suscriben:

Mg. Juan Ernesto Giménez Figueredo, Director General

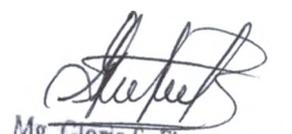
Mg. Gloria Sofia Figueredo Benítez, Directora de Contabilidad

Servidores públicos en pleno uso de sus derechos civiles y personales, **DECLARAN**, lo siguiente:

- 1) Tomamos conocimiento de los valores éticos definidos en el Código de ética, versión 5, aprobado por Resolución CSU N° 124/22, el cual fue actualizado participativamente con los diferentes niveles de la institución.
- 2) Asumimos nuestro compromiso con el mismo, el cual está orientado con el Plan Estratégico Institucional 2018-2023.
- 3) Consideramos que se identifica con nuestra cultura institucional la cual está basada en prácticas éticas.

Por lo tanto, esta dependencia, manifiesta que se regirá por estos principios, valores y comportamientos éticos, que se detalla a continuación:


C.P. Juan E. Giménez F.
Director Gral. de Adm. y Finanzas


Mg. Gloria S. Figueredo B.
Directora de Contabilidad
Rectorado - UNCA

MATRIZ PARA FORMULACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS

Público o grupo de interés: funcionarios docentes y administrativos, proveedores, medios de comunicación, comunidad educativa en general.

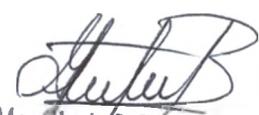
Valor: Responsabilidad, eficiencia, transparencia.

PRÁCTICAS QUE APLICAN EL VALOR	PRÁCTICAS CONTRARIAS AL VALOR	COMPROMISOS ÉTICOS
<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimos el horario de trabajo y dedicamos el tiempo laboral únicamente al desempeño de la función pública. • Aplicamos en tiempo y forma las recomendaciones que efectúen los órganos de control. 	<ul style="list-style-type: none"> • Algunos servidores públicos no llegan en el horario establecido, y algunos funcionarios exceden con el permiso a la hora del almuerzo. • Algunas recomendaciones se exceden en el tiempo de cumplimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimos el horario de trabajo establecido, así como los horarios de permisos. • Todas las recomendaciones que efectúen los órganos de control son aplicadas en tiempo y forma.
<ul style="list-style-type: none"> • Entregamos la información requerida por los órganos de control y otras instituciones en forma clara, oportuna y completa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Algunos informes no son entregados de forma completa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entregamos todos los informes en forma clara, oportuna y completa.
<ul style="list-style-type: none"> • Publicamos todas las informaciones a través de los mecanismos correspondientes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas informaciones no son publicadas en todos los medios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Publicamos las informaciones en forma clara y precisa en los medios correspondientes.

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los nueve días del mes de Diciembre, del año 2022.-

Firmantes.


 Juan S. Giménez F.
 Rector Gral. de adm. y Finanzas


 Mg. Gloria S. Figueredo B.
 Directora de Contabilidad
 Rectorado - UNCA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

DECLARACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIA

Dependencia: Coordinación de Información

Quienes suscriben:

Abg. Liliana Schmidbauer, Coordinadora de Información; Lic. Elias Rivas, Asistente de Información

Servidores públicos en pleno uso de sus derechos civiles y personales, **DECLARAN**, lo siguiente:

- 1) Tomamos conocimiento de los valores éticos definidos en el Código de ética, versión 5, aprobado por Resolución CSU N°124/2022, el cual fue actualizado participativamente con los diferentes niveles de la institución.
- 2) Asumimos nuestro compromiso con el mismo, el cual está orientado con el Plan Estratégico Institucional 2018-2023.
- 3) Consideramos que se identifica con nuestra cultura institucional la cual está basada en prácticas éticas.

Por lo tanto, esta dependencia, manifiesta que se regirá por estos principios, valores y comportamientos éticos, que se detalla a continuación:

Abg. Liliana Schmidbauer
Coordinadora de Comunicación
Universidad Nacional de Caaguazú

MATRIZ PARA FORMULACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS

Público o grupo de interés: Funcionarios Públicos y Comunidad en General

Valor: Transparencia, Eficiencia y Pertinencia

PRÁCTICAS QUE APLICAN EL VALOR	PRÁCTICAS CONTRARIAS AL VALOR	COMPROMISOS ÉTICOS
Cumplimos disponibilizando todos los procesos institucionales y las informaciones para cualquier ciudadano	Proveemos informaciones limitadas, según solicitudes recepcionadas.	Nos determinamos a seguir construyendo una cultura de transparencia en todos los procesos institucionales
Optimizamos los recursos humanos y materiales en todo momento	Contamos con recursos humanos y materiales limitados	Nos empeñamos en brindar los mejores servicios para todos los interesados
Proyectamos una imagen solida como Universidad, donde los funcionarios y ciudadanos identifican a la institución, pues intervenimos constantemente en la comunidad	Intervenimos en comunidades que en algunas ocasiones utilizan la imagen institucional sin autorización	Nos comprometemos a cuidar la imagen de la institución en cualquier escenario en donde intervenga la Universidad.

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 09 días del mes de Diciembre, del año 2022.-

Firmantes.



Lic. Elias Rivas

Asistente de Información



Abg. Liliana Schmidbauer

Coordinadora de Información